



*Junta Electoral
Provincia de Corrientes*

Nº 4

Corrientes 31 de mayo de 2017

Y VISTOS: Estos autos caratulados: "OBSERVATORIO DE ESTUDIOS ELECTORALES Y POLITICOS INSTITUCIONALES OEEPI S/ ACREDITACIONES DE OBSERVADORES ELECCIONES MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CORRIENTES" Expediente Nº 3089/17, que tramita ante esta secretaría de la Junta Electoral Provincial,

Y CONSIDERANDO:

I.- Que, vienen estos autos en razón del llamamiento de autos para resolver proveído a fs. 5.

Que, a fs. 1/3 vta. se presentan Raúl Aleonada Sempé y Sebastián López Calendino, en su calidad de Director y Subdirector respectivamente, solicitando se acredite el Observatorio de Estudios Electorales y Político Institucionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, para realizar su Misión de Observación Electoral en los comicios de municipales del 04 de Junio del corriente año. A esos fines, acompaña copia de la Resolución de creación del Observatorio, junto a las designaciones de los integrantes del mismo. Asimismo, solicitan la acreditación de dos integrantes del Observatorio que tienen una dilatada trayectoria en cuanto a misiones de observación electoral, y específicamente conocen el procedimiento de la aplicación en la Boleta Única Electrónica, por haber estado en diversas implementaciones en el país de este novedoso sistema de votación. Aclaran que ambos postulantes llevarán su declaración jurada en cuanto a no interferir en el acto electoral, tal como lo realizan las misiones de observación de este Observatorio, y de la Organización de Estados Americanos para sus observadores. Solicitan la acreditación de María Eugenia Nervi DNI 35.412.838 y Camila Cecilia Calcaterra DNI 38.407.730.

Que, a fs. 5 se llaman autos para resolver.

II.- Que avocada la Junta Electoral a la solicitud planteada en autos, en primer lugar tomamos en cuenta que la observación electoral, posee un papel muy importante en el sistema democrático, razón por la cual, no existiendo impedimento legal alguno para acceder a lo solicitado, pasamos a analizar la propuesta.

De la presentación resulta que las señoritas María Eugenia Nervi y Camila Cecilia Calcaterra poseen una vasta trayectoria en misiones de observación electoral y en Boleta Única Electrónica por lo cual consideramos procedente acreditar a las mismas en esta ocasión, con el compromiso de no interferir de manera alguna en la elección.

Que la Sra. Presidente del Foro Federal de Organismos Electorales, Dra. María Herminia Puig ha manifestado su deseo de acompañar a las observadoras en su recorrido, por ello y teniendo en vistas que los avances alcanzados en la organización de las elecciones presentan ahora cuestiones nuevas en materia de observación electoral que desplazaron el centro de atención que antes estaba focalizado únicamente en la confianza y la transparencia del proceso, hacia los indicadores de calidad de la elección

Por todo ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES,

RESUELVE:

1º) AUTORIZAR la acreditación de las Srtas. María Eugenia Nervi DNI 35.412.838 y Camila Cecilia Calcaterra DNI 38.407.730 integrantes del Observatorio de Estudios Electorales y Político Institucionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata para realizar la Misión de Observación Electoral en los comicios municipales del 4 de junio de 2017.

2º) Las Observadoras acreditadas concurrirán a las dos escuelas designadas para el voto mediante Boleta Única Electrónica acompañadas de la Dra. María Herminia Puig y del Sr. Prosecretario de la Junta Electoral Dr. Martín José Bella, y podrán estar presentes en el




*Junta Electoral
Provincia de Corrientes*

escrutinio provisorio de Mesa, previa presentación de la declaración jurada en cuanto a no interferir en el acto electoral.


3º) ORDENAR que por Secretaría se entreguen las credenciales correspondientes, para facilitar el acceso a los lugares de votación.

4º) AGRADECER a la Dra. María Herminia Puig la colaboración prestada.

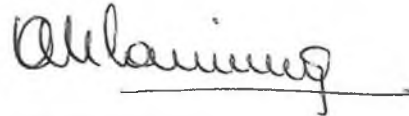
5º) INSÉRTESE, Regístrese y notifíquese.


Dra. MARÍA EUGENIA SIERRA de DESIMONI
Miembro
Junta Electoral
Poder Judicial Prov. de Corrientes


Dra. MARÍA EUGENIA HERRERO
Miembro
Junta Electoral
Provincia de Corrientes


Dr. GUSTAVO S. SANCHEZ MARINO
Presidente
Junta Electoral
Provincia de Corrientes

Ante mí


ADRIANA MARIA CAMINO de FALCONE
Secretaria
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES